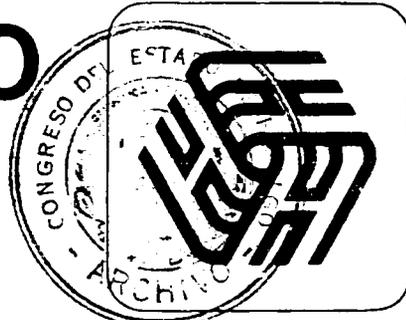




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Febrero de 1987

NUM. 8

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director de Gobernación

Supervisor: **Lic. Guillermina Regina Carreto González**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Decreto No. 4.—Se crea el Archivo Municipal de Molango, Hgo. **Págs. 1—2**

Decreto No. 01.—Que crea el Sistema Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltocan, Hgo.

Págs. 2—3

Decreto.—Que crea el Sistema Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia de Progreso de obregón, Hgo.

Pág. 3

Decreto.—Que crea el Archivo Municipal de Atotonilco de Tula, Hgo. **Págs. 3—4**

Decreto.—Que crea el Archivo Municipal de Nicolás Flores, Hgo. **Pág. 4**

Decreto.—Que crea el Archivo Municipal de Tlaxcoapan, Hgo. **Págs. 5—6**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 6—100

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO, HGO.

PA. ARTURO GARCIA BELIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MOLANGO, HGO., A SUS MEJORES SABED: QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO 4

SE CREA EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MOLANGO, HGO.

CONSIDERANDO:

Que el H. ayuntamiento acepta como un avance la simplificación Administrativa Municipal, por ser una atinada opción para brindar una mejor atención al público, aprovechando al máximo los recursos humanos y los materiales que se dispone.

Que es una obligación por parte del H. ayuntamiento preservar el patrimonio cultural histórico y material documental del municipio. Ya que son factores que propician una mejor administración.

Que es prioritario establecer los mecanismos que aseguren su integridad y un manejo adecuado de tan valiosos documentos que así se integren al sistema estatal de archivos y al municipio, organizar el acervo documental que permita a la ciudadanía, estudiantes e investigadores obtener importante información.

Por lo anterior tengo a bien expedir el siguiente decreto que crea en el archivo municipal de Molango, Hgo.

CAPITULO PRIMERO OBJETIVOS GENERALES

ARTICULO PRIMERO.— Se crea el Archivo Municipal con vinculación al Archivo Estatal para un manejo adecuado de la documentación y veracidad de información.

ARTICULO SEGUNDO.— El Archivo Municipal se vinculará al Sistema Estatal de Archivos. Pero manteniendo su propia operatividad.

CAPITULO SEGUNDO OBJETIVOS PARTICULARES

ARTICULO TERCERO.— Son Objetivos Particulares del Archivo Municipal.

1.— Organizar en forma sistemática la documentación de todo el municipio, para que sea fuente de información y cuayuve a una correcta programación de actividades dentro del municipio.

II.— Rescatar, organizar y preservar la documentación que exista en el municipio, que haya sido generada por el ayuntamiento en sus distintas épocas y periodos de Gobierno Municipal, así como de particulares.

III.— Establecer una fuente de consulta con la documentación de valor histórico, que sea accesible a los particulares y a las instituciones educativas, científicas, culturales y Gubernamentales.

ARTICULO CUARTO.— Para los efectos del Artículo anterior será necesario.

I.— Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, el C. Presidente Municipal tiene facultades para:

II.— Institucionalizar el Archivo Municipal.

III.— Son facultades del C. Presidente Municipal, definir la estructura del archivo municipal, para que cumpla satisfactoriamente los objetivos para lo que fue creado.

IV.— Dotar al Archivo un local y equipo adecuado para su correcto funcionamiento y la mejor preservación del patrimonio documental municipal.

ARTICULO QUINTO.— El Archivo Municipal coordinará sus actividades con el Sistema Estatal de Archivos, através de un consejo municipal de Archivo que estará formado por el C. Presidente Municipal, el Síndico Procurador y el Presidente de la H. Asamblea Municipal y por un responsable nombrado por el ejecutivo municipal.

TRANSITORIOS.

ARTICULO UNICO.— El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al ejecutivo municipal para su sanción y cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Molango, Hgo., a los 13 días del mes de febrero de 1987.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule el presente decreto No. 4 que crea el Archivo Municipal.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.—C. ARTURO GARCIA BELIO.—C. JESUS RAMIREZ VITE.—SECRETARIO MUNICIPAL.—C. PROFR. V. GERMAN CANO O.—PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.—PROFR. FILOGONIO RAMIREZ M.—SINDICO PROCURADOR.—C. PROFR. SATURNINO TOVAR R. SRIO. DE LA H. ASAMBLEA MPAL.—C. GUILLERMO ESTRADA JUAREZ.—REGIDOR—C. FRANCISCO PEREZ MORALES.—REGIDOR.—C. ZENON RIVERA ZENIL.—REGIDOR.—Rúbricas.

CONCEJO MUNICIPAL

JALTOCAN, HGO.

El C. J. Refugio Rivera Castillo, Presidente del Concejo Municipal de Jaltocan, Hgo.

A sus habitantes hacer saber que el:

DECRETO 01

PRIMERO: Se instituye una unidad administrativa de este Municipio dependiente del Ejecutivo Municipal con el presupuesto que se autorice que se denomina "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltocan" que se podrá sintetizarse bajo las siguientes siglas "DIF" de Jaltocan.

SEGUNDO: El sistema tendrá por objeto:

1.—Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social con apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia así como el del propio Estado

II.—Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.

III.—Fomentar la educación para la integración social.

IV.—Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

V.—Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia que le confie la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa.

VI.—Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, de minusválidos, de mujeres e infractores.

VII.—Realizar estudios e investigaciones sobre problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.

VIII.—Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a los menores en estado de abandono, a los ancianos, a los minusválidos a las mujeres y a los infractores.

IX.—Procurar permanentemente la educación de acuerdo a los objetivos a los programas al Sistema Estatal a través de convenios, acuerdos o cualquier figura jurídica caminada a la obtención del bienestar social.

X.—Crear un medio de comunicación propio de la actividad del Sistema Municipal.

TERCERO: Se establece dentro de la estructura del Sistema un Concejo Municipal integrado por el Presidente del Municipio, el Secretario del Ayuntamiento y dos miembros de los sectores público, social y privado de la comunidad, que le seleccionarán por los dos mejores miembros entre las personas más activas con la mejor formación para el cumplimiento de esta responsabilidad específica.

CUARTO: Los recursos del sistema se integrarán de:

I.—El presupuesto asignado.

II.—Ingresos provenientes de endeudamientos federales y estatales.

III.—Ingresos provenientes de los sectores, social y de particulares.

QUINTO: Este Decreto se modificará cuando las condiciones así lo requieran, en beneficio de optimizar los programas de asistencia social y bienestar municipal.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Pase al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento. Dado en la Sala de Cabildos de este Concejo Municipal a los (28) veintiocho días del mes de febrero de (1987) mil novecientos ochenta y siete.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule el presente decreto para su debida observancia.

Palacio Municipal de Jaltocan, Hgo., a los () días del mes de enero de (1987).

El C. J. Refugio Rivera Castillo, Presidente del Consejo Municipal.—Napoleón Lara Sánchez.—Secretario Municipal.—El Presidente Municipal.—J. REFUGIO RIVERA CASTILLO.—Secretario Municipal.—NAPOLEON LARA SANCHEZ.—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PROGRESO DE OBREGON

Siendo las veinte horas del día jueves ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Progreso de Alvaro Obregón, Hgo., los miembros de la H. Asamblea Municipal que a continuación se citan: Presidente. C. Dr. Arturo Arteaga Valera, Secretario.- C. Profr. Jorge Estrada Camargo, Sindico Procurador.- C. Profr. Armando Ruiz Acosta, Regidor.- C. Ing. Sergio Becerril Jiménez, Regidor.- C. Yolanda Pérez Vda. de Oluín y Regidor.- C. Andrés Bárcenas Guerrero; con el propósito de analizar, considerar y decretar en su caso, respecto de la descentralización del Sistema Municipal del D.I.F., y de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.— Que es una iniciativa del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo, el establecer un Sistema de Desarrollo Integral de la Familia dentro de este Municipio y de los existentes en el Estado, que funcione independientemente del constituido en la capital del mismo con los recursos propios o de los Poderes Ejecutivos de cada Municipio.

2.— Que el país atraviesa por momentos críticos en cuanto a su economía y que es conveniente que todas las Dependencias Oficiales obedezcan a un Sistema Descentralizado y sufragen sus propias necesidades para atender suficientemente a ellas con los recursos propios o de los poderes Ejecutivos dentro de cada Municipio.

3.— Que el crecimiento poblacional ha venido en aumento, y que es necesaria la descentralización administrativa de los Municipios, con el propósito de dar un mejor servicio en este renglón, la H. Asamblea Municipal tiene a bien emitir el siguiente:

DECRETO

1.— Se establecerá un Sistema de Desarrollo Integral de la Familia dentro de este Municipio, que funcione con las bases ya establecidas, para llevar a la sociedad programas específicos de atención a la niñez, a la familia y en general a la problemática social de toda comunidad en desarrollo. Funcionará administrativamente en forma descentralizada, pero siguiendo la parte normativa emitida por el propio Gobierno del Estado. Organismo que atenderá a sus propias necesidades con los recursos económicos que el PODER EJECUTIVO MUNICIPAL le proporcione.

Para su ejecución y cumplimiento. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente, el mismo día continuando los que en ella intervinieron.

H. ASAMBLEA MUNICIPAL.—PRESIDENTE.—C. DR. ARTURO ARTEAGA VALERA.—SECRETARIO.—C. PROF. JORGE ESTRADA CAMARGO.—SINDICO PROCURADOR.—C. PROF. ARMANDO RUIZ ACOSTA.—REGIDOR.—C. ING. SERGIO BECERRIL JIMENEZ.—REGIDOR.—C. YOLANDA PEREZ VDA. DE OLGUIN.—REGIDOR.—C. ANDRES BARCENAS GUERRERO.—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATOTONILCO DE TULA, HGO.

C. Jorge Antonio Soto Estrada, Presidente Municipal Constitucional de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Municipal, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto que crea el Archivo Municipal.

CAPITULO PRIMERO GENERALIDADES.

Artículo Primero.— Se crea el Archivo Municipal vinculado al Sistema Estatal de Archivos para hacer posible el manejo uniforme e integral de la documentación archivística.

Artículo Segundo.— El archivo municipal se integrará normativamente al Sistema Estatal de Archivos, manteniendo su individualidad operativa.

CAPITULO SEGUNDO DE LOS OBJETIVOS.

Artículo Tercero.— son objetivos del Archivo Municipal:

I.— Organizar sistemáticamente la documentación del municipio para convertirla en fuente de información para la actual administración de modo que coadyuve a lograr una correcta elaboración de planes y programas.

II.— Rescatar y preservar la documentación existente en el municipio, generada por el ayuntamiento en sus diferentes períodos de Gobierno y adjuntas al archivo la documental de los particulares que así lo acuerden con la Presidencia Municipal.

III.— Establecer una fuente de consulta con la documentación de valor histórico, accesible a los particulares y las instituciones educativas, científicas, culturales y Gubernamentales.

Artículo cuarto.— Para los efectos del artículo anterior, será menester:

1.— Crear el Archivo Municipal como responsable de la custodia, organización y buen uso de la documentación administrativa e histórica del gobierno municipal.

2.— Con fundamento en la Ley Organica Municipal, el presidente municipal transferirá facultades y definirá la estructura del Archivo Municipal, de modo que cumpla satisfactoriamente los objetivos que dan sustento a su creación.

3.— Dotar al archivo de un local y equipo adecuado para su correcto funcionamiento y la mejor preservación del patrimonio documental municipal.

Artículo Quinto.— El Archivo Municipal coordinará sus actividades con el Sistema Estatal de Archivos, a través de un Consejo Municipal de Archivo que estará formado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y el Regidor Presidente de la H. Asamblea Municipal.

TRANSITORIOS

Artículo Unico.— El presente documento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al ejecutivo municipal para su sanción y cumplimiento. Dado en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Municipal, del municipio de Atoñilco de Tula, Estado de Hidalgo, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

REGIDOR PRESIDENTE.—C. JOEL RODRIGUEZ JUAREZ.—REGIDOR SECRETARIO.—C. BRAULIO YAÑEZ ZARATE.—REGIDOR—C. RAUL FUENTES SANCHEZ.—REGIDOR.—C. ABEL GIL RODRIGUEZ.—REGIDOR.—C. AGUSTIN TOVAR TOVAR.—REGIDOR.—C. SANTIAGO MENDOZA.—REGIDOR.—C. MOISES LOPEZ RODRIGUEZ.—REGIDOR.—C. PABLO RODRIGUEZ CERON.—SINDICO PROCURADOR.—C. EFRAIN MENDOZA CESPEDES.

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo Municipal, en Atoñilco de Tula, Estado de Hidalgo, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.—C. JORGE ANTONIO SOTO ESTRADA.—EL SECRETARIO MUNICIPAL.—C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ A.

PRESIDENCIA MUNICIPAL NICOLAS FLORES, HGO.

CONSIDERANDO.

Que de conformidad al Decreto No. 137 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, con fecha 2 de diciembre de 1983, y con fundamento a lo que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno en su artículo 12, en la que se crea un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado "SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO", y que en su artículo No. 15 señala que deberán de establecerse organismos similares en los Municipios que así lo requieren para el cumplimiento de sus objetivos, a los cuales dará asistencia Técnica y Administrativa.

Que es instancia del Gobierno Municipal, proveer a la población de un organismo en la cual se pueda apoyar los habitantes del Municipio, para mejorar su Estado de vida en el renglón de asistencia Social.

Que el Gobierno Municipal tiene plena conciencia de la necesidad de prestar y proporcionar en forma inmediata y oportuna a la población de los servicios sociales, el cual el Gobierno Estatal ha venido dando a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, llevando a cabo dentro de sus programas, notables esfuerzos por hacer que el Pueblo en general tenga acceso a mejores oportunidades de aliviar sus múltiples carencias.

Por considerarse parte del Ejecutivo Municipal, este aspecto de prioridad social ha decidido crear por medio de esta iniciativa la Unidad Administrativa que se denominará "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLAS FLORES, HIDALGO".

Cuyo objetivo principal será el de prestar en forma oportuna e inmediata los servicios de asistencia social a la población, operando para ello de acuerdo a las normas que dicte para el efecto, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

Por lo antes expuesto he tenido a bien enviar para su consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO No. 3

Artículo 01.—Se crea la Unidad Administrativa denominada "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HIDALGO."

Artículo 02.—El Sistema Tendrá por objeto:

- a).—Promover el bienestar Social con apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la del propio Estado.
- b).—Apoyar el Desarrollo de la Familia en la Comunidad.
- c).—Fomentar la Educación para la Integración Social.
- d).—Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- e).—Operar cuando así se requiera establecimientos de asistencia Social en beneficio de menores de edad y ancianos en estado de abandono, minusválidos y trasados mentales.
- f).—Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, ancianos y minusválidos.
- g).—Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Estado en los terminos de la Ley respectiva.
- h).—Auxiliar y proteger a los incapaces del Municipio en los procedimientos Civiles y Familiares que les afecte de acuerdo a la Ley.

Artículo 03.—El titular de esta Dependencia deberá de ser invariablemente la esposa del C. Presidente Municipal o en su defecto, quien el Ejecutivo designe.

Artículo 04.—Los recursos del Sistema se integran con:

- a).—Los ingresos provenientes de los que el Ayuntamiento designe para el efecto.
- b).—Los ingresos provenientes de los Sectores Sociales, público y privado.
- c).—Los ingresos provenientes de las Entidades Federales y Estatales.

Artículo 05.—Se faculta al C. Presidente Municipal para modificar este acuerdo cuando las condiciones así lo requieran en beneficio de optimizar los programas de asistencia Social y Bienestar del Municipio.

Artículo Unico.—El presente Decreto surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Municipal de Nicolás Flores, Hidalgo; a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.

ATENTAMENTE.—El Presidente Municipal.—C. DARIO FEDERICO CANTERA.—El Secretario Municipal.—C. PROFR. CAMILO TORRES F.—LOS REGIDORES.—C. LORENZO FEDERICO ABREU.—C. TORIBIO GONZALEZ NABOR.—C. LEONARDO GONZALEZ ABREU.—C. JUAN FEDERICO ALAMO.—C. AGUSTIN ROMERO MARTINEZ.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
Tlaxcoapan, Hgo.
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

ING. F. DE JESUS CORONA MARTINEZ, Presidente Municipal Constitucional de Tlaxcoapan, Hgo., en uso de las facultades que me confiere el Artículo 39 Fracción I de la nueva Ley Orgánica Municipal, tengo a bien someter a la alta consideración de ese órgano colegiado la iniciativa de decreto que crea el archivo municipal de Tlaxcoapan, Hgo., y que atiende a la siguiente exposición de:

MOTIVOS

La Administración Pública Municipal sustenta el cumplimiento ordenado de sus facultades y atribuciones en la información contenida en los documentos que se han venido generando en la presente administración.

Sumando a lo anterior, reviste interés vital la integración institucional de los documentos que se han venido generando en anteriores administraciones, por el alto valor que representa la disponibilidad de materiales de consulta que a la vez adquieren valor histórico y se convierten en importante patrimonio del municipio.

La conservación del acervo documental sirve de sustento para proyectar programas debidamente vinculados, reduciendo la pérdida de esfuerzos y recursos cada vez más escasos y por lo tanto más apreciables con el mismo espíritu, el gobierno del Estado ha suscrito con el archivo general de la nación, el acuerdo de coordinación que deriva en la instalación en Hidalgo del Sistema Estatal de Archivos, que plantea como estrategia la coordinación y solución integral de los problemas documentales.

Por cuanto al municipio de Tlaxcoapan, Hgo., existen todas las condiciones que nos permiten incorporarnos al sistema estatal, para aprovechar los programas de consultoría y de apoyo que reflejará altos beneficios en materia archivista municipal; al mismo tiempo hacemos posible el acceso al acervo documental estatal, precisamente para coadyuvar a la consecución de este objetivo, recientemente se suscribió un acuerdo de coordinación entre esta Presidencia Municipal, el Gobierno del Estado y el Archivo General de la Nación.

En atención a lo anterior me permito solicitar la aprobación del siguiente:

DECRETO QUE CREA EL ARCHIVO MUNICIPAL

CAPITULO PRIMERO
GENERALIDADES

ARTICULO PRIMERO: Se crea el Archivo Municipal vinculado al Sistema Estatal de archivos para hacer posible el manejo uniforme integral de la documentación archivista.

La conservación del acervo documental sirve de sustento para proyectar programas debidamente vinculados, reduciendo la pérdida de esfuerzos y recursos cada vez más escasos y por lo tanto más apreciables con

el mismo espíritu, el Gobierno del Estado ha suscrito con el Archivo General de la Nación, el acuerdo de Coordinación que deriva en la instalación en Hidalgo del Sistema Estatal de Archivos, que plantea como estrategia la coordinación y solución integral de los problemas documentales.

Por cuanto al municipio de Tlaxcoapan, Hgo., existen todas las condiciones que nos permiten incorporarnos al Sistema Estatal, para aprovechar los programas de consultoría y de apoyo que reflejarán altos beneficios en materia archivística municipal; al mismo tiempo hacemos posible el acceso al acervo documental estatal, precisamente para coadyuvar a la consecución de este objetivo, recientemente se suscribió un acuerdo de coordinación entre esta Presidencia Municipal, el Gobierno del Estado y el Archivo General de la Nación.

En atención a lo anterior me permito solicitar la aprobación del siguiente:

DECRETO QUE CREA EL ARCHIVO MUNICIPAL

CAPITULO PRIMERO
GENERALIDADES

ARTICULO 1º.—Se crea el Archivo Municipal vinculado al Sistema Estatal de Archivos para hacer posible el manejo uniforme integral de la Documentación Archivística.

ARTICULO 2º.—El Archivo Municipal se integra normativamente al Sistema Estatal de Archivos, manteniendo su individualidad operativa.

CAPITULO SEGUNDO
DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO 3º.— Son objetivos del Archivo Municipal:

I.— Organizar sistemáticamente la documentación del municipio para convertirla en fuente de información para la actual administración de modo que coadyuve a lograr una correcta elaboración de planes y programas.

II.— Rescatar y preservar la documentación existente en el municipio, generada por el Ayuntamiento en sus diferentes periodos de Gobierno y adjuntar al Archivo el documental de los particulares que así lo acuerden con la Presidencia Municipal.

III.— Establecer una fuente de consulta con la documentación de valor histórico, accesible a los particulares y las instituciones educativas científicas, culturales y gubernamentales.

ARTICULO 4º.— Para los efectos del Artículo anterior será menester:

I.— Crear el Archivo Municipal como responsable de la custodia, organización y buen uso de la documentación administrativa e histórica del Gobierno Municipal.

II.— Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, el presidente municipal transferirá facultades y definirá la estructura del Archivo Municipal, de modo que cumpla satisfactoriamente los objetivos que dan sustento a su creación.

III.—Dotar al archivo de un local y equipo adecuado para su correcto funcionamiento y la mejor preservación del Patrimonio Documental Municipal.

ARTICULO 5º.—El Archivo Municipal coordina sus actividades con el Sistema Estatal de Archivos, a través de un Consejo Municipal de Archivo que estará formado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y el Regidor Presidente de la H. Asamblea Municipal.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.— El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente Municipal Constitucional.—ING. F. DE JESUS CORONA MARTINEZ.—Secretario Municipal.—Q.F.B. IMELDA HERNANDEZ CAMACHO.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PODER JUDICIAL

HUEJUTLA DE REYES HGO.

EDICTO

MARCELO HERNANDEZ BAUTISTA Y TOMAS HERNANDEZ RAMIREZ, Promueven Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado en ampliación de Colonia Aviación Civil de ésta Ciudad, de Huejutla, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 6/1987.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de éste Juicio, para que lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo, tableros notificadores de éste Juzgado y ubicación inmueble.

3—1

Huejutla, Hgo., Febrero 16 de 1987.—La C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 19 de Febrero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CARLOS L. HERNANDEZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. FRANCISCO ZUÑIGA CATANEO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasaieros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ESTELA LOZANO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Ixquincuitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 26 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. BLANCA ANGELES FLORES, originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a esta Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN HUIXMI, MPIO, DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 13 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME GUTIERREZ CALDERON, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a esta Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LAZARO ROSALES ORTIZ, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho pro-

piedad del predio rústico, sito en la Colonia Benito Juárez en Acatlan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 871/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.

Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., noviembre 13 de 1986.—C. ACTUARIO.—P.D.D. GUADALUPE MELO LOPEZ.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 6 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARTHA MERA VIUDA DE ARTEAGA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio rústico denominado las PALMERAS ubicado en Colonia del Rosario Mpio., de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 51/987.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Lugares públicos de costumbre.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derechos que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después últimas publicaciones.

3-2

Actopan, Hgo., enero de 1987.—El C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 30 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

CELERINA CRUZ SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado La VIVIENDA, ubicado en la cabecera del Mpio de Tezontepec de A. Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial de Tula cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1195/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., 6 de enero de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN PEÑA OLGUIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predios rústicos "LA JOYA", y "GUALLUL" ubicados en Cuauhtémoc Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 200/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., enero 7 de 1987.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO. P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 27 de enero de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUCIA AGUILAR SANTILLAN, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre predio rústico ubicado en la CALLE DE AQUILES SERDAN NUMERO 307, de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos expediente 503/86.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad, y el de ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1987.—LA C. ACTUARIO P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados febrero 6 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARCIANO MAQUEDA FERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Chilcuautla, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una

concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Chilcuautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 22 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

RAYMUNDO AVILES OLVERA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, acreditando posesión y derecho propiedad respecto predio rústico denominado LOS MIGUELES ubicado Barrio Los Migueles de este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 82/87, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos de costumbre.

Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., enero 22 de 1987.—C. ACTUARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 22 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JULIA TRINIDAD CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "NUEVO DESARROLLO" ubicado términos San Antonio Tezoquipan, Municipio Alfajayucan, Hgo., Auto fecha 13 enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., Así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo., 21 de enero de 1987.—EL C. ACTUARIO.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Enero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

El (la) C. MARTIN GAYOSSO HERNANDEZ, orginario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorizaci3n de una concesi3n (es) para explotar el servicio p3blico de transporte de pasajeros en autom3vil de alquiler de sitio, con ubicaci3n en la Col. El Molino, Mpio. de Cuauhtepc, Hgo.

De conformidad con los Art3culos 227 y 228 de la Ley de V3as de Comunicaci3n y Tr3nsito del Estado de Hidalgo, publ3quese en el Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongana a la presente solicitud dentro del t3rmino de quince d3as a partir de la 3ltima publicaci3n.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—R3brica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

El (la) C. JOSE TRINIDAD FLORES MAGDALENA, orginario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorizaci3n de una concesi3n (es) para explotar el servicio p3blico de transporte de pasajeros en autom3vil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Art3culos 227 y 228 de la Ley de V3as de Comunicaci3n y Tr3nsito del Estado de Hidalgo, publ3quese en el Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se oponan a la presente solicitud dentro del t3rmino de quince d3as a partir de la 3ltima publicaci3n.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—R3brica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

El (la) C. MA. MARTHA LOPEZ MONROY, orginario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorizaci3n de una concesi3n (es) para explotar el servicio p3blico de transporte de pasajeros en autom3vil de alquiler de sitio, con ubicaci3n en Guadalupe Victoria, Mpio. de Cuauhtepc. Hgo.

De conformidad con los Art3culos 227 y 228 de la Ley de V3as de Comunicaci3n y Tr3nsito del Estado de Hi-

dalgo, publ3quese en el Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongana a la presente solicitud dentro del t3rmino de quince d3as a partir de la 3ltima publicaci3n.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—R3brica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO**

El (la) C. JUANA GARCIA LOPEZ originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a 3ste Gobierno escrito solicitando autorizaci3n de una concesi3n (es), para explotar el servicio p3blico de transporte de pasajeros en autom3vil de alquiler de sitio con ubicaci3n en La Noria Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Art3culos 227 y 228 de la Ley de V3as de Comunicaci3n y Tr3nsito del Estado de Hidalgo, publ3quese en el Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongana a la presente solicitud dentro del t3rmino de quince d3as a partir de la 3ltima publicaci3n.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—R3brica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

El (la) C. LETICIA MENDEZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorizaci3n de una concesi3n (es) para explotar el servicio p3blico de transporte de pasajeros en autom3vil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Art3culos 227 y 228 de la Ley de V3as de Comunicaci3n y Tr3nsito del Estado de Hidalgo, publ3quese en el Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongana a la presente solicitud dentro del t3rmino de quince d3as a partir de la 3ltima publicaci3n.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—R3brica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRECENCIO REYES RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad predio rústico "MEXICO", ubicado San Juan Tepa, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 107/87, acto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial y Sol de Hidalgo, personas mejores derechos háganlos valer

3-2

Actopan, Hgo., febrero de 1987.—El Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 20 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE DOLORES TORRES PEÑA, Promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre ubicado en El Daxthá Mpio. Actopan Hgo., Medidas y colindancias Obrar Expediente No. 91/987. Auto ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan Hgo., Enero 30 de 1987.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Actopan, Hgo.—Derechos Enterados 3 de febrero de 1987.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

REMATE

EDICTO

En juicio Sumario Hipotecario, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ como apoderado de BANCOMER, S.N.C. Vs. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DE VEGA, ELSA AMADOR DE HERNANDEZ Y ESTELA DE VEGA ESQUITIN, Expediente 183/986.

Se convocan postores Primera Almoneda de remate del bien dado en garantía, consistente en predio rústico denominado "FRACCION UNO DE ZOQUIAPAN", ubicado en el Municipio de Jalpan, Puebla, de la Jurisdicción de Xicotepéc de Juárez, Puebla, medidas y colindancias obren en expediente.

Se señalan las 10:00 hs. del día 3 de abril del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate, siendo postura legal la que cubra de contado las dos

terceras partes de \$10'420,000.00, valor pericial estimado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

2-1

Pachuca, Hgo., de 1987.—La C. Actuario.—LIC. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ARNULFO SAUZ ESCAMILLA, originario (a) y vecino (a) de Nicolás Flores, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Nicolás Flores, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 19 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS MORALES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 15 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN DE DIOS HERNANDEZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Estrella, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ADRIAN ESTRADA CORTEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GPE. ELIZABETH CHAPA BETZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARTHA PEREZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Conalep Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. OSWALDO RUIZ VILLAGRAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GUADALUPE ARRIETA DE ROMO, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., (Col. el Chacón) ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE LUIS MARTINEZ QUEZADA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el CONALEP Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. OCTAVIO ISLAS RUIZ, originario (a) y vecino (a) de Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. FRANCISCO BAUTISTA ESTRADA, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Bidho, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 5 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. SERGIO GARCIA ESPINOZA, originario (a) y vecino (a) de Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIANO PEREZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Casilla, Mpio. de Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARCO ANTONIO BOJORGES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Casilla, Mpio. de Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE GUADALUPE CALVA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Gde. Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atotonilco el Gde. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARGARITA HERNANDEZ ANGELES, originario (a) y vecino (a) de alumbres, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR.—JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. ASCENCION OLVERA OSORIO, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) ESTANISLAO BOJORGES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Las Presas, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANTONIO CONTRERAS CERON, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atengo, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARIO MARTINEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Dionisio, Mpio. de Acatlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. VICTOR LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. J. GUADALUPE SANTILLAN MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Miguel de las Piedras, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIX ESTRADA FALCON originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARTURO JUAREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Los Romeros, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JUVENCIO GARRIDO AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Los Romeros, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. FELIPE BOJORGES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tlahuelilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Col. Cuauhtémoc, Mpio. de Tlahuelilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MIGUEL ALBERTO PEDRAZA REYES, originario (a) y vecino (a) de Tlaxcoapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Teltipan de Juárez, Mpio. de Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 9 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. CONCEPCION SANTANDER CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO GUADALUPE ALDAMA ACOSTA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JAVIER TOVAR MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. AURELIO PADILLA BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ocote, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. FERNANDO NAVARRETE BAUTISTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CESAR EVERARDO GUZMAN CANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN GERARDO GARCIA BARRIOS, originario (a) y vecino (de) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Bordo, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. AGUSTIN TORRESCANO ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en general en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CAROLINA VERGARA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Bordo, Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 12 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JULIO CESAR RIVERA VEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 2 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LEOPOLDO LOZANO MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. IVAN RAMIREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO GARCIA ARTEAGA, originario (a) y vecino (a) de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 5 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ESTEBAN MAURO GONZALEZ MONTIEL, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Cerro Colorado Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 5 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GERONIMO CORONADO MONTIEL, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Materiales para Construcción en Atotonilco el Grande, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANGELINA CASTAÑON GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MANUEL FLORES LEON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GENARO ORDOÑEZ TREJO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pueblo Nuevo, Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONINO ESCUDERO ZALETA, originario (a) y vecino (a) de Huautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 25 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CONRADA GUZMAN HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en El Ejido Ahuehuetitla, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO ALBERTO VERGARA CORDOVA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARMANDO RODOLFO VERGARA ARRELLANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MIGUEL ANGEL VILLACORTA ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS VALDERRAMA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. MAGDALENA VILLALVA OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE RENE FLORES CASTELAZO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RAUL VILLEGAS GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALFONSO ORTIZ RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. DEL CARMEN BOCANEGRA DURAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Materiales para Construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE FRANCISCO AGUILERA CERVANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HIPOLITO PARRA CERVANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS MENDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIO MOLINA RANGEL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FILIBERTO VAZQUEZ ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PABLO VARGAS GRANILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

REFUGIO LOPEZ CORONADO, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado SURCOS LARGOS, que se encuentra ubicado en Jihuico de la Vega de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 14/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hgo; 24 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MA. FELIX MEJIA LOPEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión Propiedad Prescripción positiva respecto del predio rústico ubicado en San Juan Tepa Mpio. de Fco. I Madero, medidas y colindancias obran en el Exp. 133/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., 20 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANCEL CORTES HERNANDEZ, promueve ante Juzgado Diligencia Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión Propiedad Prescripción Positiva respecto del predio rústico denominado SAN JOSE BOXAY, ubicado en San José Boxay, Mpio. de Tepatepec, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 141/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca,

Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo; 20 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MAURILIO MUNIVE MONROY, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA PAGUA", ubicado en términos de Santa Úrsula, Municipio Huehuetla y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 95/986, publíquese por Edictos dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo; febrero 13 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de Marzo de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO CAMPOS GONZALEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado OJO DE AGUA, que se encuentra ubicado en San Nicolás Atecoxcó Municipio de Metzquitlán, de éste Distrito Judicial; Medidas y colindancias obran en el expediente número 15/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hgo; 24 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN LOPEZ CABALLERO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico POTRERITO IV, ubicado en Maney, éste Municipio.— EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1933.— Medidas y linderos constan expediente 165/986.

Convócase artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo no Reelección.

2—1

Huichapan, Hgo., 17 de junio de 1986.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO. P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 23 de julio de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARTIN SANCHEZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio denominado "EL MEZQUITAL" ubicado en el Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 70/896.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, haganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., enero 6 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 27 de enero de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO TREJO RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico "EL DO-RADO", ubicado en Santiago de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente Número 184/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense

se edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, haganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., enero 7 de 1987.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO. P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 27 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MIGUEL MARTINEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico "LA PEÑA AGUILA", ubicado en el pueblo del Tablón, Municipio de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 198/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, haganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., enero 7 de 1987.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO. P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 27 de enero de 1987.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BLANCA LINA LUENGAS BOLIO en contra de EMIGDIO QUIROZ BELTRAN, Juicio de DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número 54/986.

Emplácese a EMIGDIO QUIROZ BELTRAN para que en el término de 45 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra u oponer excepciones que tuviere, apercibido en caso de no hacerlo se le tendra presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Publiquense tres veces consecutivas de siete en siete días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadoros.

3—1

Pachuca, Hgo., enero 26 de 1987.—El C. ACTUARIO FAMILIAR. P.D.D. SILVIA GARCIA JUAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 30 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FAUSTO LOPEZ MEJIZ, promueve Información dominio fin declárasele propietario predio rústico "POTRERITO I", ubicado Ranchería Maney, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Número RP/2774.—Medidas y linderos constan expediente 140/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No reelección.—Huichapan, Hgo., 23 de mayo de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Julio de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO LOPEZ BARCENA, promueve información dominio fin declárasele propietario predio rústico "POTRERITO II", ubicado Ranchería Maney, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Número RP/1936.—Medidas y linderos constan expediente 169/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No reelección.—Huichapan, Hgo., 19 de junio de 1986.—El C. Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Julio de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO JUAREZ RODRIGUEZ, promueve Información dominio fin declárasele propietario predio "ARCOS", ubicado Tercera Manzana Hidalgo, Tecozautla, Hgo., Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Número RP/245.—Medidas y linderos constan expediente 33/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No reelección.—Huichapan, Hgo., 15 de abril de 1986.—El Secretario Del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Julio de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CONSTANTINO LOPEZ ALMARAZ, promueve Información dominio fin declárasele propietario predio rústico "POTRERITO VI", ubicados Maney, éste Municipio Huichapan, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Número RP/1935.—Medidas y linderos constan expediente 153/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No reelección.—Huichapan, Hgo., 28 de mayo de 1986.—El Secretario Del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Julio de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RUTILO LOPEZ CABALLERO, promueve Información Dominio fin declárasele propietario predio rústico "POTRERITO III", ubicado Maney, este Municipio Huichapan, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Número RP/1932.—Medidas y linderos constan expediente 152/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No reelección.—Huichapan, Hgo., 28 de mayo de 1986.—El C. Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Julio de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
JACALA, HIDALGO.

EDICTO

HERACLIO MELENDEZ GOMEZ, promueve ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos y posesión por prescripción positiva, respecto al predio Rústico, que se encuentra ubicado en el Cruce del Camino que conduce a Pisaflores, Hidalgo, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 76/1986.

Auto admitió diligencias ordenar publicarse dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, personas que mejores derecho crean hacerlo valer.

2—1

JACALA. Hgo. A 28 DE AGOSTO 1986.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.— P.D.D. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 25 de septiembre de 1986.

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
JACALA HIDALGO

EDICTO

JOVITA RESENDIZ VDA. DE ALVARADO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión de los predios siguientes:

Predio urbano sin nombre ubicado Cuartel Allende en Pisaflores Hidalgo, y dos predios rústicos denominados: "LOS ZAPOTES" y "LA A" ubicados en La Escondida del Municipio de Pisaflores.

Medidas y colindancias obran expediente Número 81/986 publíquense edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editanse Pachuca, Hidalgo. Personas se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer en la vía legal. 2—1

JACALA, HGO., A 29 DE AGOSTO DE 1986.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C. P.D.D. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 25 de septiembre de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
JACALA, HGO.

EDICTO

VICTORINO CRUZ TINOCO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión por prescripción positiva respecto a un predio rústico, denominado "EL AMOLAR", ubicado en Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 2/986.

Auto admite diligencias, ordenar publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado, y el Sol de Hidalgo, personas mejores derechos hacerlos valer. 2—1

JACALA, HIDALGO. A 2 DE ENERO DE 1986.— EL SECRETARIO.— LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 6 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
JACALA, HGO

EDICTO

MARTINA CASTILLO ESCANDON, promueve ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar posesión de inmueble por prescripción positiva, respecto a un predio Urbano, que se encuentra ubicado en el Cuartel Allende del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 77/1986.

Auto Admitió diligencias, ordenar publicarse por dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, personas que mejores derechos hacerlos valer.

2—1

JACALA. HGO. A 28 DE AGOSTO DE 1986.— EL SECRETARIO.— PDD JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 25 de septiembre de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
JACALA, HGO.

EDICTO

MARTHA LIRA TREJO, promueve este Juzgado diligencias inforamción Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión por prescripción positiva sobre un predio rústico denominado "LOS POSOS DE SAN ANTONIO" ubicado en El barrio de El Calvario sobre el camino que conduce a Puerto de Horcones de este Municipio.

Medidas y colindancias obran Expediente Número 80/986.

Acuerdo de 29 agosto año actual, se ordena publicación de EDICTOS por dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA OPINION, editanse Pachuca, Hidalgo. Personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer en la vía legal.

2—1

JACALA. HGO. A 29 DE AGOSTO DE 1986.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.— C.P.D.D. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 25 de septiembre de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

HORTENCIA JUAREZ CERON DE AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de una Fracción del Predio Urbano Sin Nombre, ubicado en la Segunda Sección del Poblado de San Marcos, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1151/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 9 de enero de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 17 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

BONIFACIO DIAZ TREJO, Promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Ranchería de El Cajón éste Municipio.—Medidas y linderos constan expediente 321/986.—Empadronado NOMBRE PROMOVIENTE número R/1235.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 9 de Diciembre de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 24 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EULALIO HUERTA GALLEGOS, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en la Calle del Chamisal s/n de la colonia 15 de Septiembre de ésta Ciudad Exp. Número 30/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" se edita ciudad lugares Públicos de costumbre. Convó-

canse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR
E D I C T O

JUAN MARTINEZ PEREZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en la pueblo de Santiago Tezontlale, perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 504-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil, haciéndosele saber a la persona que se crea con derechos que tiene un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., 30 de Mayo de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 24 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ALBERTO R. GONZALEZ
 DONDE SE ENCUENTRE.

Se emplaza legalmente a usted dentro del Juicio Ordinario, Civil, expediente 633/82, promovido por JOSEFINA LOZANO NAVARRO VS. ALBERTO R. GONZALEZ por ignorar su domicilio, quedando secretaría Juzgado copias simples traslado, se declara cerrada la litis y se abre el presente negocio a prueba, concediéndose para tal efecto el término de diez días a las partes para que las ofrezcan.

Publíquese edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que se le haga saber al demandado el término con el que cuenta para ofrecer sus pruebas, dichas publicaciones se harán de nueve en nueve días. 2—1

Tula de Allende, Hgo., 6 de febrero de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 18 de diciembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HERIBERTO GARRIDO CRUZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en el poblado de Tecocomulco de Juárez, Municipio de Cuautepéc, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 24/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" se edita ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JAIME FLORENCIO ORTEGA Y ROSA HERNANDEZ VARGAS, promueve Diligencia AD-perpetuam Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado Hueyotenco ubicado en el poblado de Tepepa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 26/86. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

CLAUDIO DAMIAN ORTEGA, Promueve Información Testimonial AD-Perpetuam sobre un predio rústico denominado El Arbolito, ubicado en José María Pino Suárez, perteneciente al Municipio de Tepetitlán, Hidalgo de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 230/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-1

Tula de Allende, Hgo., 14 de Abril de 1986.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 17 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ATALO CONEJO MARTINEZ: Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre un predio rústico denominado el "PEÑASCO" ubicado en el Barrio de Panoaya, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., y éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1219-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-1

Tula de Allende, Hgo., 6 de febrero de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

LEOPOLDO JIMENEZ PEREZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de tres predios rústicos denominados "LOS PILARES", "LA CASA", "EL POTRERO", ubicados en el pueblo de Santa María Michimaltongo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 445/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-1

Tula de Allende, Hgo., 20 de mayo de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 17 de Febrero de 1987.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANTONIO SOTO PEREZ, promoviendo DILIGENCIAS DE JURSDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 121/987.

Predio ubicado en el Barrio de "PUEBLO NUEVO" del Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el Inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "EL NUEVO DIA", así como en los lugares públicos de cosumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., 16 de Febrero de 1987.—La C. Actuario. —P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 24 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
PODER JUDICIAL

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

IGNACIO HERNANDEZ GARCIA, promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado en COXCATZINTLA, y en términos de Coaculco, Municipio de Huejutla, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 83/986.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio, para que lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Noticias de la Huasteca, tableros de costumbre de éste Juzgado y ubicación inmueble.

3—1

Huejutla, Hgo., Febrero 4 de 1987.—La C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 19 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

J. REY BARRERA RUIZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "CASA Y HUERTA", "LA CUEVA" y "CERRO

COLORADO", ubicados en términos de la población de Tlaxcantitla, Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, expediente número 26/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día de Pachuca, Hgo. 3—1

Molango, Hgo., a 25 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 27 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO LEAL PAIZ, promueve Información TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico "BOVEDA DE XHINDO", ubicado Tlaxcala este Municipio.- Empadronado NOMBRE LEAL JULIAN, número R-2765.- Medidas y linderos constan expediente 16/87.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO.- Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 29 de enero de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 24 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JOVITA LEDEZMA VEGA, al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Zimapán, Hgo.

Se emplaza en forma legal a MARGARITA LABRA TREJO Y MAGDALENA LABRA, en el Juicio Ordinario Civil No. 4/987 con consecuencias legales por ignorarse su domicilio actual quedan en Secretaría Juzgado, copia traslado, concediéndole término de 30 días última publicación Periódico Oficial del Estado, quedando apercibidas que en caso de no contestar demanda, serán declaradas presuntamente confesas de los hechos deje de responder.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editándose en Pachuca, Hidalgo. 3—1

Zimapán, Hgo., 17 de Febrero de 1987.—La C. Secretario del Juzgado. —P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EZEQUIEL PEREZ HERNANDEZ, promueve Diligencia AD-perpetuam Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Poblado de Huapalcalco Municipio de Tulancingo, medidas y colindancias obran Exp. No. 28/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

MATEO LOPEZ JASSO: Promueve Información Testimonial de un predio urbano denominado el GRANJERO en zacamulpa Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1189-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 9 de enero de 1987.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 17 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

BERTHA MONROY SALINAS, promueve Información Testimonial AD-Perpetuam de dos predios rústicos denominados "El Capulín" ubicado en el Canal de San Marcos, "Los Ganzos" ubicado en el Carmen, Hidalgo perteneciente a este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 65/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., enero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

J. REFUGIO FLORES MEJIA, Promueve Información Testimonial AD-Perpetuam sobre un predio rústico, sin nombre el cual se encuentra ubicado en la Población de Tecomatlán Municipio de Ajacuba, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 143/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 2 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

YOLANDA DE ALCANTARA ARCINIEGA: Promueve Información AD-Perpetuam de un predio RUSTICO DENOMINADO "LA ERA" UBICADO EN XOCHITLAN, Municipio de TULA DE ALLENDE, HGO. Perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 716/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región. Editense Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 4 de agosto de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de Febrero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ISIDRO MARTINEZ MAQUEDA, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tepeitic, Mpio. de Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DANIEL MORENO, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el barrio de San Antonio de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. GUADALUPE CHOPERENA NOYA, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de arrastre de automóviles en grúa en Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE REYES RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de San Juan Tapa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Juan Tapa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 26 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FILIBERTO ANGELES ANDRADE, originario (a) y vecino (a) de SAN JUAN TAPA, MPIO. DE FCO. I. MADERO, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN SAN JUAN TAPA, MPIO, DE FRACISCO I. MADERO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 26 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS OBREGON PEZA, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Isidro, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ZEFERINO HERNANDEZ ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepic, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Felipe Angeles, Mpio. de Cuauhtepic, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ERIQUETA HERNANDEZ JARDINES, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepic, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Cuauhtepic, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA GARCIA GALARZA, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepic, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Cuauhtepic, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LIVIA VERA PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepic, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Cuauhtepic, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

JULIAN ALPIZAR LOPEZ: Promueve Información Testimonial AD-Perpetuam de un predio rústico sin nombre ubicado en el Pueblo de Xochitlán perteneciente a este municipio y distrito judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1170-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 6 de enero de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIO CENOBIO ROLDAN, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en San Juan Hueyapan, Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obras Exp. No. 116/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 9 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 17 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ESPERANZA IBARRA GODINEZ Y HORTENSIA IBARRA GODINEZ, promueve diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en la Ranchería de Temaxcalillos, Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obras Exp. No. 940/86. Publíquese tres veces consecu-

tivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SALVADOR MARTINEZ LICONA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "CUAUTENCO" ubicado en la Ranchería de los Reyes Municipio de Acaxochitlán, Expediente Número 122/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 18 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 24 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES LOPEZ GONZALEZ: Promueve Información Testimonial AD-Perpetuam de un predio rústico sin nombre con domicilio conocido en la segunda sección del Llano Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1175-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editanse Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 9 de enero de 1987.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRA FRANCO DE CH. promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico "LA PALOMA NORTE", ubicado en el Tule del Plutarco Elías Calles de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 242/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2—1

Zimapán, Hgo., Febrero 25 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado. —P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 2 de Marzo de 1987.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CRESCENCIO RAMIREZ ISLAS, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 147/1987.

Predio ubicado en BO, PANTEON INGLES No. 350 en MINERAL DEL MONTE, HGO., cuyas medidas y colindancias obra en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "SOL DE HIDLAGO", así como en lugares públicos de costumbre de esta ciudad. 3—1

Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.—La C. Actuario. —P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 26 de Febrero de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

INES ESPARZA PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico "LA MILPITA II" ubicado en el Jiadi Mpio. El Arenal, Hgo. Medidas y Colindancias obran Exp. 171/87, auto ordena publicarse tres

veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer. 3—1

Actopan, Hgo., febrero 23 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 27 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO FABELA TELLEZ promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en el barrio de la Española S/N en la Estanzuela del Municipio del Mineral del Chico, Hidalgo, denominado "Los Encinos", medidas y colindancias obran en autos, expediente número 700/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., 15 de Enero de 1987.—La C. Actuario. —P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 27 de Febrero de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ CORONA, promovió en Juzgado 3o de lo Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, S/ Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 11/87.

Predio urbano denominado "SITIO SOLAR" ubicado en Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 19 de 1987.—El Actuario. —LIC. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE BELTRAL HINOJOSA, promueve este Juzgado Diligencias Judiccción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA AMISTAD", ubicado poblado Detzaní Municipio de Zimapán, este Distrito medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y "La Opinión" de Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., a 8 de Octubre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 27 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS HERRERA LUIS, promueve Información AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico "EL CORRAL", ubicado San José Atlán, este Municipio. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP-2033.- Medidas y linderos constan expediente 23/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 10 de Febrero de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 2 de Marzo de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

GILBERTO DURAN PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "Los conejos", ubicado en el parage de su misma denominación de inmediaciones de la población de San Bernardeciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp.Núm: 15/987, convóquese per-

sonas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3-1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Febrero 16 de 1987.—EL C. Secretario. —LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 27 de Febrero de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

J. CARMEN Y JUAN HERNANDEZ DURAN, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietarios por prescripción positiva, respecto de un predio rústico ubicado en la Comunidad de Santa Mónica Municipio de Tianguistengo, Hgo., y a éste Distrito Judicial denominando "Tlachiquil" medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 27/987, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edictos dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Marzo 2 de 1987.—EL C. Secretario. —LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de Marzo de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE HERRERA LUIS, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio "LA ROSA", ubicado San José Atlán, este Municipio. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP-2034.- Medidas y linderos constan expediente 24/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 10 de Febrero de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 3 de Marzo de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. IRMA BARCENA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Paz, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SALVADOR LOPEZ RANGEL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio El Desmonte, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. TRINIDAD J. VILLANUEVA TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EMILIO RUBIO HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ISIDRO SANCHEZ MOTA, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DELFINO MORALES CROTES, originario (a) y vecino (a) de Ajacuba, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en las Lumbres, Mpio. de Ajacuba.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SIMON PONTAZA ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. J. INES MONTIEL PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA GUADALUPE PEREZ ROSALES, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Francisco Villa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MELESIO BARDALES RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CIPRIANO GARCIA VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Apizhuasco, Mpio. de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Apizhuasco, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN ARNULFO SOBERANES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. AGAPITO HERNANDEZ MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RUPERTO BARDALES JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RAUL GOMEZ YAÑEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIO PALEMON BAÑOS ANAYA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalcalco, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VICTOR EDUARDO SOTO REYES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EMILIO A. OROZCO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ISAIAS ALONSO SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ana Ahuehuepan, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARGARITO GARCIA ROQUE, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Col. INFONAVIT C.T.M. de San Lorenzo, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GUSTAVO PEREZ MONTIEL, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS FALCON MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE LUIS GARCIA SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MIGUEL GAMERO CABRERA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. J. JESUS GODINEZ TORRES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FIDENCIO PEREZ ARAGON, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GILDARDO JORGE JUAREZ VILLAREAL, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ROSA LOPEZ DE BENITEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nanthza, Mpio. de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN GENARO GAMERO CABRERA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. J. CARMEN ALDAMA CALVA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN JIMENEZ GRESS, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GALDINO CUENCA ACUÑA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ROSENDO HERNANDEZ TELLO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DAMIANO JOSE REYES ESTRADA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN NEREO SANCHEZ C., originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CRESCENCIO ORTIZ CAZARES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ADITH GARCIA ZAVALA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. OTILIO REYES MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. NICANOR HERNANDEZ ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Tejocotal, Mpio, de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. BRAULIO LOZANO GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de Apan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Apan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 9 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN SALVADOR SKEWES MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 19 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FERNANDEZ VILLEDA TREJO, originario (a) y vecino (a) de Fco. I. Madero, Mpio. de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Francisco I. Madero, Mpio. de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 9 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JESUS TREJO TORRES, originario (a) y vecino (a) de Fco. I. Madero, Mpio. de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Francisco I. Madero, Mpio. de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 9 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MANUEL HERNANDEZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Esperanza, Mpio. de Cuauhtepc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. TERESA HERNANDEZ OLMEDO, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Felipe Angeles, Mpio. de Cuauhtepc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RICARDO SANTOS ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Seguro Social de Cuauhtepc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ZOSIMO HERNANDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Felipe Angeles, Mpio. de Cuauhtepc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FERMIN GUERRERO DOMINGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Cuauhtepc, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Santa Rita, Mpio. de Cuauhtepc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. TRINIDAD GARCIA LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil del alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Infonavit C.T.M., de San Lorenzo, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIO LOPEZ MENESES, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Calabazas, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FAUSTO LEON VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en El Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. OSCAR MORALES VIDAL, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte (pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Andrés Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) TEODORO DOMINGUEZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Idelfonso, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MANUEL LUBIAN DE LA CADENA, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUANA MENDOZA OROPEZA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Tecnológico de Nantzha, Mpio. de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS FUENTES ROJO, originario (a) y vecino (a) de Tasquillo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Juárez de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 26 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE ANTONIO SANCHEZ AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) MARIO CABRERA ORTEGA, Originario (a) y vecino de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CAYETANO GONZALEZ ENRIQUE, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RAUL RODRIGUEZ TOVAR, originario (a) y vecino (a) de Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RUPERTO HERNANDEZ ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO SILVESTRE UMBRAL OLVERA originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Vindhó, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 7 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO CASTILLO VIVEROS originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio de las Cajas, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARCOS MONTIEL PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RUFINO GARCIA BRITO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Centro Comercial 4 Plazas del Fracc. Juan C. Doria de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LORENZO TREJO GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalcalco Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. TOMAS GUTIERREZ ESPINOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo. (Centro Civico).

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EMILIO ZUÑIGA ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Estación de Sayula, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GENARO CORONADO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PASEANO CARDENAS MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE MORENO LAZCANO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) FRANCISCO PEZA BARRERO, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la fábrica Textil de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LORENZO LIRA REYES, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Las Lajas, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANDRES SANCHEZ COVARRUBIAS, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS CHAVEZ LUIS, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. TEODORO VAZQUEZ SANTIAGO, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Buenaventura, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PABLO CHAVEZ LUIS, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS GARCIA ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. NESTOR HERNANDEZ BARDALES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LEOVIGILDO VERGARA MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GILBERTO ORTIZ LUGO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO LUNA RODRIGO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SEFERINO ANTONIO GONZALEZ FUENTES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 15 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

JOSEFINA BAUTISTA SOLARES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TLALICA" ubicado en términos de Ahuacatlán del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 18/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 19 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 23 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FELIX DE JESUS PABLO Y JOSE PABLO DE JESUS, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TOCHINTLAN" ubicado en términos de Chichayotla perteneciente al Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 86/986. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 21 de Enero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 26 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

HELADIO RAMIREZ OTERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "PUERTO GRANDE", ubicado en términos de la Ranchería de Zaragoza del Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, expediente número 11/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 12 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 26 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

RICARDA OLGUIN REYES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "AGUAXOCO" ubicado en términos del Barrio de Tlala de Calnali, Hidalgo, expediente número 10/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 12 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 26 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FILEMON BAUTISTA SOLARES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TLALICA" ubicado en términos de Ahuacatlán del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 21/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 19 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 23 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

ISABEL RODRIGUEZ BADILLO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "HUITZQUILICO Y/O COHUACO", ubicado en términos de la población de Zacuala, Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 23/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 25 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 27 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

OCTAVIANO OLVERA MORALES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA MANZANA", ubicado en términos de la comunidad de Zaragoza del Municipio de Tlahuiletepa, Hidalgo, expediente número 13/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 12 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 20 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

SALOMON ARTEAGA MOLINOS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad de un predio rústico denominado "CUACHIPILA Y TOLAMEL" ubicados en términos del pueblo de Tamala, perteneciente al Municipio de Tepahuacan de Guerrero, Estado de Hidalgo, expediente nú-

mero 91/986. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 27 de Enero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 23 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

VICTOR BAUTISTA SOLARES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TLALICA" ubicado en términos de Ahuacatlán del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 19/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 19 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 23 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

VIDAL ARRIAGA GUILLERMO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TEMANCO", ubicado en términos del pueblo de Tlaxcoya del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 24/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 25 de Febrero de 1987.—El Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 27 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA DE LOS ANGELES AVILA VDA. DE S. originario (a) y vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de enero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS MEMIJE GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN MANUEL PIÑON CHAVEZ, originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN PACHUCA, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 8 de diciembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALEJO CASTILLO UGALDE, originario (a) y vecino (a) de CIUDAD SAHAGUN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN CIUDAD SAHAGUN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de diciembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIX BUSTAMANTE SOTO, originario (a) y vecino (a) de CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de noviembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTOLIN ALFREDO ORTIZ GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HIDALGO, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de diciembre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de EL CARDONAL, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN EL CARDONAL, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de enero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CRISPIN MEJIA CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL FRESNO, ubicado en Caxuxi, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 125/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Ofi-

cial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan, Hgo; 13 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN MUÑOZ OROZCO, originario (a) y vecino (a) de EL CARDONAL, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN EL CARDONAL, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de enero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE TELLEZ RICO originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

JACIEL MENDOZA ESTRADA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad de los predios rústicos SIN NOMBRE ubicados en Santa María Temaxcala, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 143/986, publíquese por edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición se editan en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo; febrero 13 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de Marzo de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO PORTUGAL TELLEZ, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio URBANO sin nombre, ubicado en términos de Huehuetla, Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 10/987, publíquese por edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo; febrero 13 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de Marzo de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

SILVIO PERCASTRE BENITEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto de ocho predios RUSTICOS denominados "ARROYO DEL PEJO", "PIE DE LA PEÑA", "TEOLOLCO", "LA CASA", "TEMAXCAL", "ZOCH-IATE", "CUAUTEPETL" Y "XILOCOTITLA" que se encuentran ubicados en Carpinteros Municipio de Metzquitlán, de éste Distrito Judicial; Medidas y colindancias obran en el expediente número 11/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2-2

Metzquitlán, Hgo; 24 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PETRA LUGO CALVA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam respecto de un predio rústico ubicado en DAXTHA Mpio., de ésta Ciudad, medidas y Colindancias obran Expediente número 189/987 auto ordenado publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo; 26 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 27 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

REGINO VICENTE SANTIAGO, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "NDANGU", ubicado en San Nicolás, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 7 /987, publíquese por edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo; enero 29 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de Marzo de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALFONSO LUGO CALVA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam respecto a un predio rústico ubicado en el DAXTHA Mpio., de ésta Ciudad, medidas y Colindancias obran expediente número 185/987, auto admite publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Personas mejores derechos los hagan valer. 3-2

Actopan, Hgo; 26 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 27 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

EMILIANO DURAN LOPEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado "TECRUZ DE COZAPA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 20/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2-2

Metztlán, Hgo; 26 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 26 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

EMILIANO DURAN LOPEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado ITZCOATITLA que se encuentra ubicado en el paraje de su misma denominación en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 26/985.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual dere-

cho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2-2

Metztlán, Hgo; 17 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JAIME HERNANDEZ CORDERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 17 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JUAN MOHEDANO MUNGUÍA, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "MEDIA AGUA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 19/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2-2

Metztlán, Hgo; 26 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 26 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

BENITO Y ODILON TELLEZ ARREGOITE, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado "LA MOJONERA", que se encuentra ubicado en Santa María Xoxoteco, Municipio de Metzquitlán, Hgo; de éste Distrito Judicial; Medidas y colindancias obran en el expediente número 13/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2-2

Metztlán, Hgo; 24 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ALBERTO ESCOBAR PERCASTRE, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado "ATETIPA", que se encuentra ubicado en Carpinteros Municipio de Metzquititlán, de éste Distrito Judicial; Medidas y colindancias obran en el expediente número 16/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—2

Metzquititlán, Hgo; 24 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTA ALDANA AVILES, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos Posesión y Propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL COHETERO, ubicado en el Boxtha, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 119/1987. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—2

Actopan, Hgo; 16 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 19 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ADELAIDO LUGO CALVA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información testimonial Ad-perpetuam respecto de un predio rústico ubicado en el DAXTHA Mpio., de ésta Ciudad, medidas y Colindancias obran Expediente número 187/1987, auto ordena publicarse tres

veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Personas mejores derechos los hagan valer. 3—2

Actopan, Hgo; 26 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 27 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

ANDREA Y SINFOROSA GARCIA VELASCO, promueve en éste Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad de los predios rústicos denominados "AGUA DE LA CONCHA" y "PIE DEL CERRO" ubicados en la ranchería de El Padhi, Municipio Huehuetla y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 138/1986, publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo; febrero 13 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de Marzo de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ERASMO RIOS MENDEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado "POZOQUITLAN", que se encuentra en Carpinteros Municipio de Metzquititlán, de éste Distrito Judicial; Medidas y colindancias obran en el expediente número 12/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—2

Metzquititlán, Hgo; 24 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 25 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PAULINA PEREZ DE PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar posesión de cinco predios rústicos EL CERRITO, EL TOLUCA, SAN JUAN, LA GUERRA y el CENTRO ubicados en el pueblo de Ixcuinquitlapilco, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Distrito Judicial de Actopan, medidas y colindantes obran expediente 601/986.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la ley después última publicación.

3—2

Actopan, Hgo., Diciembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SIMON MEJIA GONZALEZ, promueve Información de Dominio acreditar posesión de un predio rústico sin nombre ubicado en Ixcuinquitlapilco, Municipio de San Agustín Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente 102/987.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la ley después última publicación.

3—2

Actopan, Hgo., Febrero de 1987.—El C. Actuario.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 23 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SILVINO CRUZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión respecto dos predios rústicos ubicados en el Cuartel número 4 de la Cabecera del Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 600/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Auto respectivo ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Actopan, Hgo., Enero 14 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IMELDA HERNANDEZ V.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO PEREZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado en el Cuartel No. 4 de la Cabecera del Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 602/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Enero 7 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SILVINO CRUZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado en el Cuartel de la Cabecera del Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 600/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Enero 7 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

J. GUADALUPE HERNANDEZ JERONIMO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión por virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en el Cuartel Número Tres, Barrio de Casa Grande Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 351/986. Auto admite diligencias ordena publicación de edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer

3-2

Actopan, Hgo., 15 de Julio de 1986.—El Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 9 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

EPIFANIO HERNANDEZ C, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "RINCON DE LA CANTERA" ubicado en el pueblo de Thotie, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 115/87. Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

3-2

Actopan, Hgo., febrero 16 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 19 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (a) C. FELIPE I. ANGELES AQUINO, originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a esta Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN CEREZO, MPIO, DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 23 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GABRIELA RAMIREZ VALDERRAMA, originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a esta Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

PEDRO ANGELES CABAÑAS promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado sin nombre ubicado en Barrio del Boja, del Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 166/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., febrero 25 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 27 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

AMADA RAMIREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, ejercicio Acción Real, en contra de RAFAEL RAMIREZ MARTINEZ, expediente Número 3/987, prescripción predio denominado "GAX-HUAJHI", ubicado Caltimacán, Municipio Tasquillo, Hgo., se dictó el presente auto que dice: Regístrese y fórmese expediente.- En virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, notifíquesele por medio de edictos el presente acuerdo que se publicarán por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., para el efecto de que conteste la demanda establecida en su contra, dentro del término de 30 días, contados a partir de última publicación Periódico Oficial; dejando disposición demandado, copias simples de traslado Secretaría este H. Juzgado.- Instancia Distrito Judicial, Zimapán, Hgo., actúa con Secretario que da fe.- Doy fe.

3-3

Zimapán, Hgo., enero 27 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

IRMA RUBIO TELLEZ y CIRILO RUBIO VALDEZ, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano de la calle de Guerrero No. 15 en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 663/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se editan en Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo. enero 12 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 4 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

BARTOLOME MARTINEZ SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre unos predios rústicos denominados "El Oasis", "El Mezquite" y "La Nopalera" ubicados en el Barrio de La Palma, perteneciente al Municipio de Tezontepec, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias

obran en expediente 57/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Tula de Allende, Hgo., enero de 1987.—El Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

BENIGNO CUELLAS SANTIAGO: promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado LA GRANADA, ubicado en la cabecera del Mpio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1196/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 5 de enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

QUINTIN CRUZ SEBASTIAN: promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado La CUCHILLA ubicada en el Barrio de Mangas perteneciente al Municipio de Tezontepec de A. Hgo., y a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1180/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 5 de enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

AMALIA DE LA CRUZ REYES, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárasele propietaria por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "Coyotla" ubicado en el pueblo de Tzincuatlan perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en exp. Núm: 64/986, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3-3

Zacualtipán de Ageles, Hgo., enero 26 de 1987.—EL C. SECRETARIO.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

GUADALUPE GOZALEZ LUGO: promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio rústico ubicado en el poblado de José Ma. Pino Suárez municipio de Tepetitlán Hgo. y perteneciente a este distrito judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1065-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos oficial del estado y la región editense Pachuca y Tula, Hgo., artículo 3029 código civil. concediéndoles un término de 40 días a partir de la última publicación en el periódico oficial del estado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 11 de noviembre de 1986.—

C. ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 30 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO, HGO.

E D I C T O

JOEL CRUZ GARCIA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD/PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominados "EL MIRADOR", ubicado en Huasquilla, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas colindancias obran expediente Número 162/986, publíquese por edictos tres veces consecutivas

en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico" que se editan en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., diciembre 11 de 1986.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. AIMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 6 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO, HGO.

E D I C T O

EVERARDO ROSAS JAVIER, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD/PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "ZOPILOTE", Municipio de San Bartolo Tutotepec y PREDIO URBANO SIN NOMBRE ubicado en la población antes mencionada Distrito Judicial Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 137/986, publíquese edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día", con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., enero 13 de 1987.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 2 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

JOSE NESTOR MARTINEZ LOPEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial AD/PERPETUAM, tendientes acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en Nicolás Romero S/N en Ciudad Sahagún, Hidalgo, de esta comprensión judicial, cuyas características obran en expediente Núm. 035/987, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veinte de los corrientes, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Convocando personas se consideren con derecho citado inmuebles, a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-3

Apan, Hgo., enero 29 de 1987.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—ACTUARIO DEL JUZGADO.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 4 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EMILIO MENDEZ VALDERRAMA, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CRISPIN GARCIA SALAZAR, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RAMON OLGUIN BUITRON, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Salto, Mpio. de Tepeji de' Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GLORIA OLGUIN CERON, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Guerras, Mpio de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PRIMO VELAZQUEZ ARMENTA, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JULIO SANTILLAN AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Michimaloya, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Michimaloya, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. AMALIA TORRES SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en refinería de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANGELICA PEREZ NAVARRETE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO VEGA ESCORCIA, originario (a) y vecino (a) de Las Lajas, Mpio. de Santiago, Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOAQUIN SUAREZ VILLAGRAN, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 3 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CRESCENCIO CERVANTES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Idelfonso, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. BENJAMIN MENDOZA CORTES, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Barrio Alto del Salto, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO VARGAS OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Michimaloya, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN TOVAR MONTOYA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN DE DIOS AMADOR RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Manzano, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LEOPOLDO LICONA GOMEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, acreditando hecho posesión derecho propiedad respecto predio denominado LOS MIGUELES ubicado Barrio Los Migueles de este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 82/87, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos de costumbre.

Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., enero 22 de 1987.—C. ACTUARIO.—P.D.D. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 22 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALBERTO RAVELO SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico "EL DURAZNO" ubicado en Dajiedi, Municipio Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 818/86.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., enero 5 de 1987.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 4 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

BUENAVENTURA CIRO OLVERA RAMOS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, acreditando hecho posesión y propiedad respecto predio rústico denominado LOS MIGUELES ubicado Barrio Los Migueles de este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 80/87, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos de costumbre.

Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., enero 22 de 1987.—C. ACTUARIO.—P.D.D. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 22 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SALOME CAMPERO HERRERA, promueve, información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio denominado RIO DE LOS AVILES, ubicado en el Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en autos Expediente No. 74/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley-después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares Públicos de costumbre.

3-3

Pachuca, Hgo., febrero 3 de 1987.—El C. ACTUARIO LIC. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 9 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PEDRO MONZALVO BARRERA, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/información Testimonial Ad/Perpetuam, Expediente No. 66/87.

Predio ubicado en el Barrio de la Cruz, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y la Opinión, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad

3-3

Pachuca, Hgo., enero 28 de 1987.—El C. ACTUARIO P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 2 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

AGUSTINA OLVERA OTONTIOPA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del poblado Santiago Cuautlulco hoy TEPEPA de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 43/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.

Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., enero 23 de 1987.—C. ACTUARIO.—P.D.D. GUADALUPE MELO LOPEZ.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 3 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FERNANDO MIMIAGA MAYORGA originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN EL ALAMO, MPIO, DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

DIEZ HORAS día 6 de ABRIL, año en curso, próximo celebrarse PRIMERA ALMONEDA este Juzgado, de los predios "SAN SALVADOR", "SAN SEBASTIAN" y "OTOPAN", sitios en Almoloya, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 445/83. Será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$ 239,926.00.- \$ 250,000.00 y 150,000.00 respectivamente valor pericial. Publíquese tres veces consecutivas nueve en nueve días periódico OFICIAL DEL ESTADO, SOL DE TULANCINGO y lugares de costumbre.—CONVOQUENSE PERSONAS.

3-1

Tulancingo, Hgo., Enero 13 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

SEVERINO SALVADOR PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico LA ACEQUIA, ubicado en el Barrio de Mangas perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., y a este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1178/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., enero de 1987.—El Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

MARIA ESCAMILLA RAMIREZ DE GUILLERMO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre un predio rústico "El Nopalito" ubicado en el Barrio de La Palma, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama. Perteneciente a este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 72/87. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula Hidalgo, Artículo 3029. Código Civil.

3-3

—Tula de Allende, Hgo., enero de 1987.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

MARIA MARTINEZ HERNADEZ DE ORTIZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "El Canal" ubicado en el Barrio de Mangas, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 23/87, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hidalgo, Artículo 3029 Código Civil.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Tula de Allende, Hgo. enero de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN ANTONIO GOMEZ BALLESTEROS, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco, el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JESUS MONTIEL PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco, el Grande Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE FIDEL LIRA AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Ventoquipa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ventoquipa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARTURO LOPEZ MARIN, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARMANDO BARDALES CAMPOS, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco, el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. NORBERTO CASTELAN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Ventoquipa, de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ventoquipa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOEL OLVERA TREJO, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San José, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 30 de enero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE FLORES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Dos Carlos, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SERGIO ALBERTO LIRA CASTELAN, originario (a) y vecino (a) de Ventoquipa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ventoquipa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MELITON QUINTERO HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EULOGIO MANZANO DORANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ADRIAN ESTRADA CORTEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Materiales para Construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RODOLFO ESCALONA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 13 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CESAR TREJO RUIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 25 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME AGUILAR ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 10 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MELITON PAJARO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO PERALES MENDIETA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE MANUEL SAN AGUSTIN MANRIQUE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Fracc. Aquiles Serdán, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HILARIO RAMIREZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. COSME DURAN HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalcalco, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIPE CRUZ DIAZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. José Pino Suárez Tepozán, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., Marzo 3 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., Febrero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CIRILO HERNANDEZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Barrio El Vindhó, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., Febrero 6 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO JAVIER RUIZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros colectivo en unidad tipo combi con ubicación en Central de Autobuses de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAVIER RUBEN MEJIA OSORIO, originario (a) y vecino (a) de Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., Febrero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANDRES MONTIEL ORDAZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HECTOR TREJO CASTRO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HUGO GUILLERMO MENDOZA CASTORENA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. OSWALDO RUIZ VILLAGRAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA FERNANDEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 25 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME TOVAR MONTOYA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUVENCIO BACA PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LEONEL GARCIA OLIVA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Col. FONAVIT C.T.M. de San Lorenzo, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIPE BALLESTEROS MONZALVO, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MACARIO BARDALES JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 15 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUCIA ORTIZ GERSPACH, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUIS MOEDANO GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 1987.—**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA GARCIA CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de San Isidro, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Isidro, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.—**El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SERGIO CASTILLO CALDERON, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la fábrica de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.—**El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIPE MONROY MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Ixcuinquitlapilco, Mpio. de Sn. Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 26 de 1987.—**El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. IGNACIO OLVERA LEON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Nopalcalco, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. Jorge A. Navarro Malpica, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hidalgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ROBERTO ALBURQUERQUE ZAVALA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. BRUNA CRAVIOTO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. TOMAS HERNANDEZ GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tlapacoya, Mpio. de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago Tlapacoya, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 17 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO LEON MONCAYO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el CONALEP, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN VAZQUEZ ROMERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Higa, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 12 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VITO NERY RODRIGUEZ AVILA, originario (a) y vecino (a) de Villa de Tezontepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. NORBERTO SANCHEZ ROMERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOAQUINA HERNANDEZ VILLEDA, originario (a) y vecino (a) de Villa de Tezontepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de febrero de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RUFINO GOMEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Durazno, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. GUADALUPE LOPEZ VDA. DE ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VENANCIO MARQUEZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Col. Francisco Villa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN ROMERO LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de arrastre de grúa en los tramos: Tulancingo-Acatlán-Huasca, Tulancingo-Acaxochitlán, Tulancingo-Cuatepec-Tulancingo-Santiago Tulantepec y Tulancingo-Singuilucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HECTOR VITAR HADDAD, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RAUL GARCIA LOZANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ERNESTO MADRID SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 20 febrero 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. BERNARDINO AGUILAR GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. AYDEE JIMENEZ CARRILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EDUARDA YOLANDA NAJERA CRUCES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

REYNA LINA HERNANDEZ LARIOS Y JOSE DURAN LOPEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio URBANO denominado " TLAXOMOTL ", que se encuentra ubicado en el barrio de su mismo nombre en la Villa de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 6/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hgo; 11 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JAIME HERNANDEZ CORDERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 12 de Febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

REYNA LINA HERNANDEZ LARIOS Y JOSE DURAN LOPEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio Urbano denominado " TLAXOMOTL ", que se encuentra ubicado en el barrio de su mismo nombre en la Villa de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 5/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hgo; 11 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JAIME HERNANDEZ CORDERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 12 de Febrero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

BARTOLO PEREZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo de La Loma, perteneciente al

Municipio de Tepetitlán, Hgo., y a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1177/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 6 de enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN ASPEITIA VEGA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto a un predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en el Huaxtho, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 135/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo; 20 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ENRIQUE LOPEZ MARIN, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio rústico denominado "TEPEYACAPA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre con inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo; Medidas y colindancias obran en el expediente número 7/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hgo; 11 de febrero de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JAIME HERNANDEZ CORDERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 12 de Febrero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DARIO OROZCO PINEDA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. BEATRIZ MEJIA CAMPUZANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. TEODORA ISLAS ESPINOZA originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Fracc. Juan C. Doria, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EDUARDO MONTIEL CARREÑO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALFONSO LAZARO MARTINEZ CARRILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CESAR RAUL MEDINA DELGADILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. LUCIO CORTES originario (a) y vecino (a) de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARMANDO ALONSO CARRASCO VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GENOVEVO TERAN CONTRERAS originario (a) y vecino (a) de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Febrero 17 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME ELIEL FRIAS AUSTRIA originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 11 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MAYOLO TREJO TAVERA originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 9 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAVIER VAZQUEZ CADENA originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 9 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CRISTINA EMMA HINOJOSA TREJO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Bartolo, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. GPE. SAAB MORALES, orinario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Las Piedras-San Felipe Orizatlán y Huejutla de Reyes, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ISABEL CRISTINA RIVERA CASTILLO, orinario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Las Piedras-San Felipe Orizatlán y Huejutla de Reyes, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE TRINIDAD ZAMBRANO VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio El Desmonte, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SÚFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MOISES VIGGIANO VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Bordo, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIX REBOLLEDO ACOSTA originario (a) y vecino (a) de Tlahuelilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Muntepec de Madero, Mpio., de Tlahuelilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 5 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GILBERTO GOMEZ BAZALDUA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Fracc. Juan C. Doria, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. R. EFRAIN VAZQUEZ RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Cayetano El Bordo, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HILARIO ZAMBRANO SANTILLAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio El Desmonte, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PABLO GARCIA BRITO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Centro Comercial 4 Plazas del Fracc. Juan C. Doria, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 19 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS CONTRERAS MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de cinco concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 28 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. ELENA MENESES LUNA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE ANTONIO GALVAN GUERRERO originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. MAGDALENA VARGAS GRANILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalcalco, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GREGORIO LUGO PEÑA, originario (a) y vecino (a) de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Daxtha, Mpio. de Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANGELA NAVA DE HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Daxtha, Mpio. de Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VALENTIN OLVERA AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Francisco Villa, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 19 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. OCTAVIO OLVERA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CATARINO VAZQUEZ BAUTISTA, originario (a) y vecino (a) de Ajacuba, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago Tezontlale, Mpio. de Ajacuba, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ENRIQUE GALVEZ BARRERA, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción, con ubicación en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FILEMON PEÑA JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Ajacuba, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ajacuba, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 21 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARTINIANO CRUZ CALVA, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EMILIO MARTINEZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Chapantongo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALEJANDRO FLORES LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Emiliano Zapata, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: EMILIANO ZAPATA—SANTA BARBARA—JOSE MA. MORELOS—STA. CLARA—ACOPINALCO—Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 21 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GREGORIO TUBURCIO TREJO, originario (a) y vecino (a) de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Juárez de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 26 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PROCOPIO MENDOZA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Barrio de la Capilla, Mpio. de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ANDRES MENDOZA OLVERA, originario (a) y vecino (a) de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Barrio de la Capilla, Mpio. de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DOMINGO OLVERA TELLEZ, originario (a) y vecino (a) de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. DE LOS ANGELES MORGADO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GUILLERMO JUAN FUENTES, originario (a) y vecino (a) de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Nobre. 26 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DIMAS TORRES LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RACIEL VIDAL CORTES, originario (a) y vecino (a) de Tepatepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Tepatepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. IRMA VENTURA ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en José Ma. Pino Suárez, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 23 de 1987.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ELIAS GARCIA VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. EVANGELINA RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Chilcuautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Chilcuautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 13 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. LUISA SEGURA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Centro Cívico de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GPE. ELIZABETH CASTELAN CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Centro Cívico de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ENRIQUE RAMIREZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. NICOLAS VALENCIA HERNANDEZ originario (a) y vecino (a) de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Ciudad Sahagún-Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 9 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DIONICIO ARMENTA MOLANO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME RAMIREZ VARGAS originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RAUL RODARTE RODRIGUEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 11 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE ARTURO GOMEZ PRO originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FIDENCIA MARTINEZ HERNANDEZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "El Canal" ubicado en el Barrio de Mangas perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 24/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

ATENTAMENTE.—Tula de Allende, Hgo., enero de 1986.—El Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GUILLERMINA MARTINEZ PORRAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico La MEZA y la última fracción del predio rústico El HORNO ubicados en el barrio del Huitel, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama y a este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1137/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 6 de enero de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPÁN, HGO.

EDICTO

MANUEL GONZALEZ LEYVA, promueve información Testimonial Ad/perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "BUENA VISTA" ubicado en el pueblo de Tlahuelompa, de éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan en expediente número 44/986.

Convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico, lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3-3

Zacualtipán de Ageles, Hgo., agosto 26 de 1986.—EL C. SECRETARIO.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados septiembre 30 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ROSALIO SIMON BARERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "El Durazno" ubicado en el Barrio de Panuaya, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 56/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

ATENTAMENTE.—Tula de Allende, Hgo., enero de 1986.—El Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1987.

JUZGADO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARGARITA CRUZ PEREZ DE PEREZ: promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado EL MOTUJ AY ubicado en el Barrio de Mangas, perteneciente a Tezontepec de A. Hgo., y a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1179-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región edítense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 5 de enero de 1987.—El Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEGA NERIA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 12 de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN PERALTA MARTINEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Azoyatla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JESUS PERALTA MARTINEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Azoyatla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MOISES GAMA JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Fracc. Aquilés Serdán, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DOMINGA ROBLEDO GONZALEZ originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 12 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FROYLAN LORENZANA HERNANDEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Reforma, Hgo., de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

IGNACIO SANCHEZ GARNICA, promueve información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado en el Carrio de las Cruces, en Azoyatla, de Ocampo, Hgo., medidas y colindancias obran autos, Expediente No. 75/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, lugares públicos de costumbre.

3-3

Pachuca, Hgo., febrero 3 de 1987.— EL ACTUARIO.— LIC. SUSANA GONZALEZ URIBE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 9 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN WILFRIDO Y NAZARIO BARRERA ESCAMILLA, Promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de tres predios rústicos ubicados en el Daxthá Mpio. de Actopan Hgo., Medidas y colindancias obran Expediente No. 89/987. Auto ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan Hgo., Enero 30 de 1987.— EL C. ACTUARIO.— P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Actopan, Hgo.— Derechos Enterados 3 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

LUIS GONZALEZ RONQUILLO, promueve en la Vía Ordinaria Civil la prescripción Positiva del bien inmueble ubicado en las calles de Juárez Poniente número 25 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 610/986, C. Juez del conocimiento ordenó por autor de fecha 9 nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a fin de que se notifique al demandado MANUEL RONQUILLO TENORIO, toda vez que se desconoce su domicilio a fin de que comparezca ante

este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra.

3-3

Apan, Hgo., a 7 de Enero de 1987.— P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.— ACTUARIO DEL JUZGADO.— Rúbrica

Para su publicación en el Periódico "El Sol de Hidalgo".— Pachuca, Hgo.—

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 3 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO SANCHEZ LUGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en Pozo Grande Mpio. Actopan Hgo., sin nombre, Medidas y colindancias obran Expediente No. 85/987. Auto ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan Hgo., Enero 30 de 1987.— EL C. ACTUARIO.— P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Actopan, Hgo.— Derechos Enterados 3 de febrero de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SEFERENO MEJIA TAPIA, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre dos predios rústicos denominados "EL OCOTE" y "EL NOGAL", inmuebles localizados en el Barrio de Tierras coloradas pertenecientes al municipio del Mineral del Chico, medidas y colindancias obran en autos del expediente número 59/87.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Hidalguense así como los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y en el de su ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hidalgo a 6 de Febrero de 1987.— El. C. Actuario del Juzgado Primero Civil.— P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 6 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JAIME NIETO SANTANDER, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en La Peña Fundición Uno Mpio. de Actopan Hgo., medidas y colindancias obran Expediente No. 87/1987. Auto ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan Hgo. Enero 30 de 1987.— EL C. ACTUARIO.— P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Actopan, Hgo.— Derechos Enterados 3 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
JACALA, HGO.

EDICTO

Se emplaza forma legal a MAURA TREJO RUBIO en el Juicio Ordinario Civil Número 38/1986 de Divorcio Necesario y consecuencias legales; por ignorarse su domicilio quedan en Secretaría Juzgado, Copias traslado, concediéndole término no menor de 15 días ni mayor de 60 última publicación Periódico Oficial del Estado, quedando apercibida que en caso de no contestar demanda, será declarada presuntamente confesa de los hechos deje de responder.

Publíquese Edicto tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo.

3-3

JACALA, HGO, ABRIL 30 DE 1986.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.— C.PDD. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 6 de mayo de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
MOLANGO, HGO.

EDICTO

LUCIO VARGAS CHAVEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL PECEBRE" ubicado en términos de San Marcos del Municipio de Tlahuiletepa, Hidalgo, expediente número 98/1986. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo, a 10 de Octubre de 1986.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.— LIC. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 23 de octubre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EDMUNDO HERRERA MORENO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en Col. Fundición de Actopan Hgo., denominado "FUNDICION UNO", medidas y colindancias obran Expediente número 93/1987. Auto Ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan Hgo., Enero 30 de 1987.— EL C. ACTUARIO.— P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Actopan, Hgo.— Derechos Enterados 3 de febrero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
MOLANGO, HGO.

EDICTO

ANTONIO GARCIA CORDERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar las posesiones de unos predios rústicos denominados "TLALICA", "ATOTONILCO", "LA LIMONARIA" y "XALTETLA" ubicados en términos del pueblo de Ixcuicuil, de este Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 6/1987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo, a 27 de Enero de 1987.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.— LIC. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 6 de febrero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE TELLEZ RICO originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE RAUL SANTANDER CRUZ originario (a) y vecino (a) de San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 5 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. TERESA MONROY HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Tezontle, Mpio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO REYNALDO VALENCIA ELIAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARTHA RAMIREZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

FEDERICO GOMEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre un predio rústico, sin nombre ubicado en Santiago Tezontlale perteneciente al Municipio de Ajacuba, Hidalgo perteneciente a éste Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 78/87. Personas con mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas periodicos oficial del estado y la región editense Pachuca y Tula. 3029. Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 23 de enero de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 29 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JOSE FELIX JIMENEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio rústico ubicado en Santiago Tezontlale, Municipio de Ajacuba, Hidalgo y perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1133/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos oficial del estado y la región, editense Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 código civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 24 de noviembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 23 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUMERCINDO LOPEZ MORALES Y AMADA HERNANDEZ DE LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, acreditando posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Barrio Los Migueles de este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 84/87, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos de costumbre.

Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., enero 22 de 1987.—C. ACTUARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 22 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAMON DEL MORAL CAMPOS Y JORGE ISLAS RAMIREZ, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/información Testimonial Ad/Perpetuam, Expediente No. 24/87.

Predio ubicado en la calle de Gral. Francisco Villa Colonia Cuauhtémoc, en esta ciudad No. 402, medidas y linderos obran expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad 3-3

Pachuca, Hgo., febrero 2 de 1987.—El C. ACTUARIO LIC. SUSANA GONZALES URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 2 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO, HGO.

EDICTO

MARIO BENITO MATEO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD/PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad de los predios rústicos denominados "EL ZAPOTE", "EL XI", "LA LOMA" Y "EL LLANO" ubicados en Santa Monica, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 118/986, publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día", con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., enero 13 de 1987.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados febrero 2 de 1987.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MACARIO LOPEZ CERON: promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de una fracción de terreno ubicado en Francisco Sarabia dice Comunidad de San Pedro Nextlalpan del municipio de Tepetitlan perteneciente a éste Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran expediente número 287-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas periodicos oficial del estado y la región de siete en siete días artículo 3029 código civil. editense Pachuca y Tula Hgo., 3-3

Tula de Allende, Hgo., 23 de enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 27 de enero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. DEL CARMEN SILVA BADILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Venta Prieta, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME AMBROCIO LICONA MONTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio el Desmonte, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C.J. RUBEN MEJIA OSORIO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Fracc. el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SIMON FELIPE BARRANCO BADILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Huixmi, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. GLORIA BADILLO MIRANDA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio el Desmonte, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. RODRIGO RUIZ BUSTILLOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 9 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ELIAS RODRIGUEZ GALVAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. TERESA KERN DIAZ CEBALLOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 9 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MIGUEL ANGEL DELGADO BAUTISTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Venta Prieta, Mpio. de Pachuca. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Marzo 10 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ESTEBAN MENDOZA AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.